XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Estigma, cuerpos gordos y discapacidad ¿Por qué problematizar la discapacidad socio-políticamente?.

Bitteler Silvia Constanza.

Cita:

Bitteler Silvia Constanza (2023). *Estigma, cuerpos gordos y discapacidad ¿Por qué problematizar la discapacidad socio-políticamente?. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/737

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Título: Estigma, cuerpos gordos y discapacidad. ¿Por qué problematizar la discapacidad socio-políticamente?

Resumen

Esta presentación forma parte de la investigación de tesis doctoral “Estigmatización de las personas gordas en situación de discapacidad”, actualmente en desarrollo para el Doctorado en Discapacidad de la Universidad Favaloro.

Pretendo en este trabajo entablar una relación entre, discapacidad y gordura, porque considero que existen similitudes en su tratamiento y que el sistema de capacidad corporal obligatoria produce discriminación y permite a la sociedad generar actitudes de violencia hacia las personas de este colectivo.

La integridad corporal obligatoria es un dispositivo de poder que conduce a un ideal de persona deseable por la sociedad, donde el proceso de distinción y jerarquización entre capacidad/discapacidad materializa a sujetos que cuentan con una construcción histórica, política, económica y cultural.

El capacitismo trasciende la actitud personal, encuadrándose en un conjunto de ideas, prácticas, instituciones y relaciones sociales que postulan calidad de ciertos cuerpos en términos de deficiencias e inadecuaciones, privilegiando el cuerpo íntegramente productivo como modelo y requisito necesario para el progreso de la sociedad.

Desde una perspectiva anticapacitista, surge la necesidad de estudiar cuáles son los mecanismos de opresión y cuáles son los instrumentos que se utilizan en tanto las personas gordas, que en sí mismas cargan con el peso de la responsabilidad de su tragedia personal y que ésta condición perjudica a este colectivo en su vida cotidiana

Palabras claves: capacidad corporal obligatoria, teoría “crip”, discapacidad, estigmatización, gordofobia.

Introducción

Esta presentación, bajo la modalidad de Ponencia, se inscribe en la investigación de tesis Doctoral titulada “Estigmatización de las personas gordas en situación de discapacidad”, actualmente en desarrollo para el Doctorado en Discapacidad de la Universidad Favaloro.

Surge la necesidad de entablar una relación entre, discapacidad y gordura, porque considero que existen similitudes en su tratamiento y que el sistema de capacidad corporal obligatoria produce discriminación y permite a la sociedad generar actitudes de violencia hacia las personas de este colectivo.

La presente tarea consiste en un recorrido conceptual, realizado con responsabilidad anticapacitista, reconociendo que la gestión neoliberal de la discapacidad produce desigualdad, violencia y explotación hacia las personas gordas en situación de discapacidad.

Desarrollo

La integridad corporal obligatoria es un dispositivo de poder (McRuer, 2006) que conduce a un ser ideal de persona deseable por la sociedad, donde el proceso de distinción y jerarquización entre capacidad/discapacidad califica y valora a sujetos que cuentan con una construcción histórica, política, económica y cultural (Maldonado, 2021). Este proceso se encuentra comprometido en la normalización de conductas, movimientos, gestos, estilizaciones, pensamientos y relacionamientos.

La integridad corporal obligatoria produce a la discapacidad (Maldonado, 2021) como falta, degeneración, deficiencia y tragedia, haciendo foco en acusaciones, injurias y rehabilitaciones. De esta manera crea la expectativa del cuerpo íntegramente productivo como la figura válida y deseable, según los criterios de autosuficiencia, competencia, rendimiento y optimización como horizontes de sentido de la cultura capacitista .

Considerar que la desigualdad y la exclusión de las personas con discapacidad se debe únicamente a las “malas actitudes” de quienes no se encuentran en la misma situación, implica creer que con un cambio actitudinal positivo será suficiente para lograr una sociedad “inclusiva”(Maldonado Ramírez, 2020). De hecho, el capacitismo trasciende la actitud personal de quienes se consideran normales, encuadrándose en un conjunto de ideas, prácticas, instituciones y relaciones sociales que postulan calidad de ciertos cuerpos en términos de deficiencias e inadecuaciones, privilegiando el cuerpo íntegramente productivo como modelo y requisito necesario para el progreso de la sociedad.

La discapacidad no es un efecto secundario o la consecuencia de un accidente, del envejecimiento, de una anomalía cromosómica o una enfermedad; no es un problema, un defecto o un padecimiento del individuo; no es la secuela de esas realidades, sino una situación vulnerable que tensiona de manera permanente una condición de precariedad que constituye a los sujetos dependientes de diferentes apoyos sociales

Así, la discapacidad planteada desde la teoría crip, se entiende como resultado del capacitismo y dada por la formación de estereotipos negativos, prácticas de exclusión y discriminación hacia aquellas corporalidades que no se adaptan a los estándares de productividad. El capacitismo es una ideología que privilegia el cuerpo funcional y completo, mientras tanto, quienes no se ajusten a ese cuerpo “normal”, serán patologizados y fijados como menos válidos, deficientes, dependientes y discapacitados. Puede visualizarse fácilmente como el binomio

capacidad/discapacidad presupone una pirámide de valor corporal que localiza en la punta la capacidad, la funcionalidad, la completitud, la belleza y la heterosexualidad (Maldonado, 2021).

La capacidad corporal (Mc Ruer, 2006) constituye una norma social que se impone como obligatoria a las corporalidades disidentes. De esta manera se puede plantear que, debido a su supuesta naturalidad y normalidad, la capacidad corporal deviene como incuestionable y se encuentra situada fuera del ámbito del análisis político. Esto se constituye como el estado natural de los seres humanos y, por lo tanto, un imperativo de humanidad, y es la base de lo que se ha denominado como "capacidad corporal obligatoria" en tanto sistema de opresión cultural, económica y política.

La teoría crip que se inscribe en el denominado modelo cultural de la discapacidad, surge en la década de 1990 en el marco de los Disability Studies estadounidenses. La teoría crip emerge entonces, como resultado del recorrido que involucra los estudios de la discapacidad con la teoría de género feministas y queer, y ofrece de esta manera un modelo cultural de la discapacidad (Mc Ruer, 2006; Keith,1996).

La teoría crip ubica la corporalidad en el centro del debate respecto a la discapacidad, evidenciando que en la cultura occidental el "imperativo de normalidad" se expresa en el cuerpo humano, y que éste, a su vez, constituye un territorio de resistencia a dicha normalidad (Moscoso, 2009).

Las personas con discapacidad, continuamente deben enfrentarse a las fuerzas destructivas provenientes de la sociedad que las consideran no solo como indefensas y pasivas sino también como carentes de atractivo, "tener que pasar una parte significativa de cada día relacionándome con un mundo físico diseñado históricamente para excluirme", vivenciando un doble esfuerzo si se pudiera cuantificar, el de la propia limitación y la opresión manifiesta (Keith,1996).

Cobra sentido el concepto de estigma, definido por Goffman en los años sesenta, como una situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social. Con este término se designa al mal en sí mismo y no las manifestaciones corporales.

La manera de conocerse un estigma, radica en cómo la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y los atributos concebidos como corrientes y naturales, de una determinada categoría, brindándole su identidad social. Ese atributo que lo vuelve diferente a los demás y "lo convierte en alguien menos que apetecible" para dejar de verse a una "persona total y corriente" y "reducirlo a un ser inficionado y menospreciado" (Goffman, E., & Guinsberg, L. ,1970).

Una persona sabe que se encuentra estigmatizada, porque reconoce que se aparta de la norma, de los normales, sabe que es diferente y los normales son aquellos que no se apartan negativamente de las expectativas sociales.

La persona que posee un estigma "no es totalmente humana" y valiéndose de este supuesto, los "normales" practican todo tipo de discriminación, se constituye así una teoría del estigma para explicar todo tipo de inferioridad. El estigma es una etiqueta social que recae sobre grupos o

personas por distintas razones, como pertenecer a una minoría étnico-racial, religiosa o por la particularidad de presentar una anomalía o diferencia corporal.

Cuando el individuo percibe que su atributo es una posesión impura, se origina la vergüenza llevándolo al punto de odiarse a sí mismo en su propia intimidad.

El estigma de peso es un concepto que se desprende del concepto sociológico sustentado por Goffman. Particularmente, los prejuicios y las actitudes negativas hacia las personas gordas conducen a la discriminación por razones de peso y producen la estigmatización. Esta situación afecta a la salud integral de las personas gordas (Esparza, 2018).

Estar gorda estigmatiza; las niñas gordas no son buenas en los deportes, las jóvenes gordas no son sexualmente atractivas, las mujeres gordas son feas y no consiguen pareja. Vivimos en una cultura que constantemente recrea por todos sus medios cuál es el ideal que deben perseguir todas las mujeres. La gordura es lo más alejado a ese ideal (Aranda Delgado, 2021).

Mencionada como sobrepeso u obesidad, la gordura es motivo de un estigma social que atraviesa de modo determinante y transversal a todos los segmentos etarios y socioeconómicos de la población y afecta en mayor medida a las mujeres, personas LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas, migrantes y demás personas racializadas (Mancuso, et al. 2021).

Consecuentemente, se utiliza el término gordofobia, para precisar y describir todas aquellas prácticas, discursos y acciones que burlan, marginan, estereotipan, prejuzgan, rechazan e implican la obstaculización o vulneración de los derechos de las personas bajo el pretexto de la gordura.

Se conoce como perspectiva pesocentrista al enfoque reduccionista que concibe al peso como un indicador suficiente para segregar entre personas “sanas” y “enfermas”, sin detenerse a considerar otros aspectos que hacen a la salud integral. Es una mirada simplista y estigmatizante que considera a la gordura no ya como un posible factor de riesgo, como otros tantos, sino como una enfermedad en sí misma.

La gordofobia se extiende a casi todos los ámbitos sociales y no está circunscrita a la interpretación médica. Este tipo de discriminación no se acota a aquellas personas que ven afectada su salud por las diferentes enfermedades, sino que alcanza también a todas las demás personas que se ven forzadas a encajar en un modelo único de cuerpo “normal”, y resulta que sobre la justificación “esto es por un tema de salud” se sostienen prácticas discriminatorias gordofóbicas.

Consideraciones finales

Para terminar, considero necesario expresar que con responsabilidad anticapacitista, asumiendo la obligación y con el compromiso de aprender, surge la necesidad de estudiar cuáles son los mecanismos de opresión y cuáles son los instrumentos que se utilizan en la gestión neoliberal de

la discapacidad, particularmente hacia las personas gordas, que en sí mismas cargan con el peso de la desigualdad, la violencia y la discriminación.

La investigación se realizará con una metodología cualitativa con diseño etnográfico, ya que este tipo de diseño tiene particular utilidad para los estudios que se orientan a interpretar significados relacionados con formas de convivencia de grupos y comunidades. Así podré indagar como se evidencian las formas de discriminacion hacia las personas gordas que se encuentran en situación de discapacidad y si esta condición favorece a las prácticas estigmatizantes.

Las técnicas que se utilizarán serán la observación, para explorar y describir ambientes y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan; y se realizarán entrevistas, siendo ésta caracterizada por ser más íntima, flexible y abierta, propia de la investigación cualitativa.

En la presente investigación la unidad de análisis serán las personas gordas que se encuentran en situación de discapacidad y que se acercaron a gestionar el Certificado único de Discapacidad a la Junta Evaluadora Interdisciplinaria de Discapacidad de Coronel Rosales.

Dado que, al desempeñarme cotidianamente en una Junta Evaluadora de Discapacidad, poseo la accesibilidad necesaria con respecto al grupo a entrevistar, y es el espacio mismo en el que se detecta la problemática y en el que se inicia el contacto directo con las personas.

Bibliografía

1. Aranda Delgado, M. M. (2021). Devenir gorda. Proceso de identificaciones y afectaciones deseantes. *La ventana. Revista de estudios de género*, *6*(53), 217-248.
2. Esparza, M. V. (2018). Contrera, Laura y Cuello, Nicolás (Comp.)(2016) Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne.
3. Goffman, E., & Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada* (pp. 1-11). Buenos Aires: Amorrortu.
4. Keith, L. (1996). Encuentros con personas extrañas: reacciones ante las mujeres discapacitadas. In *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad* (pp. 87-108). Narcea
5. Mancuso, L., Longhi, B., Perez, M., Majul, A., Almeida, E., & Carignani, L. (2021). Diversidad corporal, pesocentrismo y discriminación: la gordofobia como fenómeno discriminatorio. *Inclusive*, *4*(2), 12-16.
6. Mcruer, R. (2006). *Teoría de Crip: Signos culturales de queerness y discapacidad* . Prensa de la Universidad de Nueva York. / McRuer, R. (2021). *Teoría crip: Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Kaótica Libros.
7. Maldonado Ramírez, J. (2020). Sentir la discapacidad en tiempos neoliberales: optimismo cruel y fracaso. *Nómadas*, (52), 45-59.

8. Maldonado, J., Mara, P., Pérez, B., & Yarza, A. (2021). La condición precaria del sujeto con discapacidad. *PM Danel, B. Pérez y A. Yarza de los Ríos (Comp.),¿ Quién es el sujeto de la discapacidad*, 101-126.
9. Moscoso, M. (2009). La ‘normalidad’ y sus territorios liberados. Dilemata, 1, 57-70.